

día 13 de noviembre de 2003 y del Concurso 47/03 (2.979.537,57), celebrado el día 20 de noviembre de 2003, próximos pasados, y en los que no hubo acertantes de dichas categorías se acumularán al fondo para premios de Primera Categoría del sorteo 3-2/04, que se celebrará el día 17 de enero de 2004.

Madrid, 17 de diciembre de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

23872 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a publicar la revocación de la declaración de utilidad pública de la Asociación para la Lucha contra las Enfermedades Renales Alcer de Badajoz.*

El artículo 35, apartado 4.º, de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación («BOE» número 73, de 26 de marzo de 2002), dispone que la revocación de la utilidad pública de asociaciones se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de la citada disposición, procede publicar la revocación de la utilidad pública de la siguiente asociación:

Denominación: Asociación para la Lucha contra las Enfermedades Renales Alcer. Municipio: Badajoz. Número Nal.: 36.710. Orden de revocación (Subsecretaría): 30 de octubre de 2003.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario general Técnico, Fernando Manzanedo González.

23873 *RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a publicar las revocaciones de la utilidad pública de diversas asociaciones.*

El artículo 35, apartado 4.º, de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación («BOE» número 73, de 26 de marzo de 2002), dispone que la revocación de la utilidad pública de asociaciones se publicarán en el «Boletín oficial del Estado».

En cumplimiento de la citada disposición, procede publicar la revocación de la utilidad pública de las siguientes asociaciones:

Denominación	Municipio	Núm. Nal.	Orden de revocación (Subsecretaría)
Asociación Gijonesa de Caridad ..	Gijón	22.677	20- 6-2003
Asociación Alzheimer Santa Elena	Sevilla	142.368	1- 9-2003
Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Aragón	Zaragoza ...	49.928	7- 9-2003
Centro Gallego	Zaragoza ...	3.460	7- 9-2003
Bomberos Voluntarios	Adeje	517.932	7- 9-2003
Centro Gallego de Murcia	Murcia	6.654	8-10-2003

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Secretario general técnico, Fernando Manzanedo González.

23874 *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a publicar las revocaciones de la utilidad pública de diversas asociaciones.*

El artículo 35, apartado 4.º, de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación («BOE» núm. 73, de 26 de marzo de 2002), dispone que la revocación de la utilidad pública de asociaciones se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

En cumplimiento de la citada disposición, procede publicar la revocación de la utilidad pública de las siguientes asociaciones:

Denominación	Municipio	Núm. Nal.	Orden de revocación (Subsecretaría)
Sociedad Valenciana Protectora de Animales y Plantas	Valencia ...	12.797	10-11-2003
Hogar Castellano Leonés	Valencia ...	3.243	10-11-2003
Centro Vasco Navarro	Valencia ...	2.687	10-11-2003
Asociación de Personas Sordas de A Coruña Aspensor	A Coruña ..	10.082	10-11-2003

Madrid, 17 de noviembre de 2003.—El Secretario general Técnico, Fernando Manzanedo González.

MINISTERIO DE FOMENTO

23875 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación 088/1298 de balsa salvavidas, no Solas, 6 personas, marca Plastimo, modelo Ibiza 6 P, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Plastimo España, S.A., con domicilio en Narcís Monturiol, 17, Vilassar de Dalt (Barcelona), solicitando la prórroga de la homologación de balsa salvavidas, no Solas, 6 personas, marca Plastimo, modelo Ibiza 6 P (ver certificado), para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, y comprobando que el equipo continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas, de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el período de validez de la misma hasta el 07.10.2008.

Equipo: Balsa salvavidas, no Solas, 6 personas, marca Plastimo, modelo Ibiza, 6 P (ver certificado). Marca/Modelo: Plastimo/Ibiza 6 P (no Solas). N.º homologación: 088/1298-1.

Madrid, 7 de noviembre de 2003.—El Director General, José Luis López-Sors González.

23876 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2003, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación de balsa de lanzamiento, no Solas, 10 personas, marca RFD, modelo Seasava Pro 10 P, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancias de Sistemas de Seguridad Marítima, S.L., con domicilio en P.º Joan de Borbò, 92, edificio Vulcano, local 10, Barcelona, solicitando la homologación de balsa de lanzamiento, no Solas, 10 personas, marca RFD, modelo Seasava Pro 10 P (ver certificado) para su en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el resultado satisfactorio de las pruebas a las que ha sido sometido, de acuerdo con las normas:

ISO/DIS 9650-1 (offshore).
ISO/DIS 9650-3 (materials).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado lo siguiente:

Equipo: Balsa de lanzamiento, no Solas, 10 personas, marca RFD, modelo Seasava Pro 10 P (ver certificado). Marca/Modelo: RFD/Seasava Pro 10 P. N.º Homologación: 034/1103-0.

La presente homologación es válida hasta el 25 de noviembre de 2008.

Madrid, 25 de noviembre de 2003.—El Director General, Luis López-Sors González.